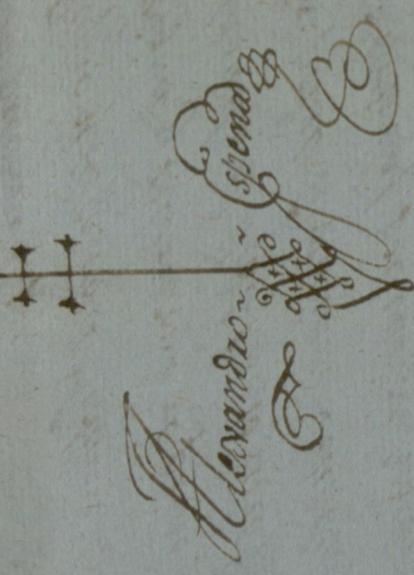


Amalitaney y
Zacatepeques

Alexandro
Spende



SELLO QUARTO, VN Q.VAR-
ITLLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CIE-
TOS NVEVE.



Certifico Yo el infrascripto Liciviano Real y Publico por S. M.
 y de este Partido de los Amatitanes y Zacatepeques que havien-
 dose recibido por Sumarced el Señor Alcalde mayor D. José
 Estanislao Martínez de Zuñillos en catorce de Septiembre del
 corriente año la Real orden veintise y quatro de Mayo
 del mismo con la que se acompañó la constitucion Politi-
 ca de la Monarquía Española promulgada en Cadix á
 diez y nueve de Mayo se mandó por Sumarced guardar
 cumplir y executar todo su contenido y para á la Junta
 Municipal de este ayuntamiento para tratar en el sobre sus capitulos
 los y señalar el dia y forma en que se hiciere la publicacion
 y solemne. Y havindome congregado los Señores, Alcalde mor.,
 ordinarios, Vocales y Sindicos que los componen se leyeron por
 mi todas los articulos y capitulos que contiene y en su con-
 secuencia se trató por tres actas consecutivas en tres dias de
 todo lo concerniente á dicha publicacion y juramento seria
 acordado para el dia tres de octubre la execucion de lo prime-
 ro y para el quatro el juramento en esta Parroquia como
 se verificó havindome hecho solemnizar desde el dia dos que fue
 la víspera á las doce del dia y por la noche en la que se
 iluminó todo el cavildo y calles de esta Poblacion poniendo
 se fogatas en la Plaza mayor y un carrillo de fuego

artificiales de quince varas de alto que se quemó al frente
de un teatro muy lucido donde se puso el Real Bur
to caso de un docel con guardia perpetua, y una herque
ta de munica que duró hasta las diez de la noche. Y al
siguiente dia habiendo asistido todas las personas seculi
ares y seculares mas visibles y una compaña de
soldados Milicianos se formó un pares bien ordenado
que salió con muchos Panderos y Aravales por delan
te que se hicieron concurria a varios Pueblos de esta Ju
risdiccion desde las ocho de la mañana circulando la
mayor parte del centro principal de la Poblacion lle
vando en las manos el Señor Alcalde mayor la cons
titucion Política hasta volverse al casildo de donde salió
dicho pares que serian como las nueve y quanto a la
misma mañana; y constituyendose en el teatro todos
los concurrentes esenciales se hizo nueva salva de acti
vidad por largo rato y me entregó dicho Señor Alcalde
mayor el Libro de la Constitucion la que se leyó en voz
alta desde el principio hasta el fin incluso el mandam.
de la Regencia del Reyno y la Real orden alternandose
entre el Procurador Sindico y yo el Secretario al frente
de un crecido numero de gentes Populares que lo oian ha
biendo precedido a la leyenda durante la estacion del pauso
aespigue de campanas igualmente a la conclusion repitien
dose las salvas con gran jubilo, regocijo y alboroto de todo
el Pueblo, que a una voz hacian victoria de Nuestro Ca
tolico Monarca el Señor D.^{no} Fernando Sextimo (que
Dios guarde) continuando el Real Burto con guardia

hecha todo el día hasta la noche por el Señor Coronel de
Armilleros D.^{no} José Estévez Quiroga en que se repitió la
fuerzuela y completa iluminación hasta la hora de recogerse.
Y al día siguiente pasó la misma concurrencia de personas
referidas a las ocho de la mañana a la Iglesia Parroquial
de Señor San Toribio donde se celebró por el cura y clero
una solemne Misa de gracias oficiada por una regular
capilla, habiéndose leydo por el Procurador Sindico y p.^a mi
toda la constitucion Política en voz alta antes del Ofertorio
y a continuacion se hizo por un Religioso designado por
el cura Parroco una breve exortacion correspondiente
al objeto y concluida la Misa se prentó el juramento p.^a
todos los vecinos y el clero concurrentes que se tomó en
voz alta por el Señor Alcalde mayor vapo la misma
formula prevenida por el mandamiento de la Regencia
del Reyno y se canto el Fedemur laudamus finalaudore
con rebique y calvar como al principio. Y quedó todo el día
hasta la noche el Real Puerto en el dovel y teatro y se hizo la
guardia por el subteniente de Milicias arreglada satisfaciendo
se las centinelas por varios sujetos que conminaron con el
pre y canto de otra musica que se puso por la noche. Al
siguiente día se publicó el Real Decreto general en señal
del plausible día de la publicacion de la Constitucion política
por las calles publicas haciendose una estacion de mas de
una hora con asistencia del Señor Alcalde mayor y treinta
soldados regidos por el referido subteniente. Y luego se
hizo la Misa general de caudea por los tres Señores Alcaldes
mayor y ordinarios poniendose en libertad a los presos
que estaban por delitos que no merecian pena corporal.



Un quarrillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHO-CIENTOS NVEVE.

*y con arreglo al art. 296, de la constitucion de donde
cuenta sucesivamente con las causas de los Reos que implo-
raron la Real gracia del Indulto y con aquellas otras que
se juzgo comprehendidas, à la Real Sala. Y para que conste
y en cumplimiento de lo mandado, por el Real decreto de
dies y ocho de Mayo, Real orden de veinte y quatro de
Mayo y oficio del Excelentissimo Señor Presidente Gover-
nador y Capitan general de este Reyno de dove se Sept.
del corriente año doy la presente por triplicado en la
Antigua Guatemala à dove se octubre de mil ochocien-
tos dove.*



Alexandro
Spena

Amatitang y
Zacatepeque